

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que el memorial presentado por el apoderado del señor ALEXANDER USECHE GUZMÁN al haber sido presentado como "SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL Y PERSONERÍA JURIDICA" se creó una confusión en el momento de realizar el reparto del memorial, ya que sólo se tuvo en cuenta la solicitud del expediente digital, posteriormente, el día 22 de septiembre remite la solicitud, solicitando información del reconocimiento de la personería, ante lo cual se inició el trámite de la misma.

Igualmente, por el cúmulo de procesos y las acciones de tutelas, incidentes de desacato, disciplinario, incapacidades de los servidores judiciales, audiencia públicas orales, donde alguno de los servidores del despacho, debe acompañar a la señora juez para el manejo de los equipos de grabación del video etc, entrega de títulos siendo dispendiosa dicha tarea y el poco personal que hay en estos juzgados, porque son: secretaria, auxiliar judicial, oficial mayor y la juez, se acumula carga laboral, debiendo ser revisados las actuaciones tanto por la secretaria como por la señora juez, de los proyectos que realizan los dos empleados. El presente proyecto pasa en el día de hoy.
Armenia Q., Octubre 11 de 2021.

JUAN CARLOS SIERRA
Auxiliar Judicial

INTERLOCUTORIO

PROCESO : Liquidación de Sociedad Conyugal
RADICADO : No. 2017-00218-99

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA Armenia – Quindío

Once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2.021)

Conforme a la constancia anterior y por encontrarse procedente, se reconoce personería amplia y suficiente para actuar al abogado SANTIAGO GAONA NIETO, en representación del señor ALEXANDER USECHE GUZMÁN, conforme al poder otorgado para ello.

Una vez en firme el presente auto, se le compartirá el vínculo del expediente de manera digital al apoderado para su conocimiento y se resolverán las demás solicitudes que obran en el proceso.

NOTÍFIQUESE,



GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
Jueza

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en
Armenia Quindío hoy 12 de Octubre de 2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA